

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

DATOS GENERALES							
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaria de cultura ciudadana					
Subsecretaría o Subdirección:		Arte y Cultura					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Formación Cultural					
Lugar:	Edificio plaza de la libertad	Fecha:	1/07 2026	Hora Inicio:	N/A	Hora Finalización:	N/A
Actividad o tema:	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Danza convenio: 4600107890			Anexa listado de asistencia			
				SI		NO	X
Elaborado por:	Yadira Martínez Palacio	Convocada por:	Alba Miriam Vergara Vargas				
Objetivo de la reunión:	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Danza Convenio 4600107890						

AVISO DE PRIVACIDAD: El **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** identificado con NIT 890.905.211-1, **como Responsable** y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 0268 de 2025 del Distrito de Medellín, **informa** que realiza el tratamiento de los datos personales de ciudadanos, beneficiarios, empleados, contratistas y demás personas naturales en el marco de sus funciones constitucionales y legales.

La información recolectada en la presente acta tiene como **finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [Ingrese la finalidad adicional que este exceptuada de autorización por parte del Titular]**, finalidades que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 no requieren autorización previa del Titular por cuanto los datos a recopilar son necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales o del ejercicio de funciones públicas.

Si con el presente aviso se recolectan **datos sensibles y/o de niños, niños o adolescentes** se informan que **puede negarse a suministrarlos**, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; también, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento o aliados, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y sus obligaciones legales. En esa medida se entiende que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a **operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable**

Se informa sobre el derecho de los titulares a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información; acceder de forma gratuita a ella; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puede ejercer gratuitamente a través de los canales dispuestos por el Distrito de Medellín disponibles en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025) disponible en el portal web www.medellin.gov.co

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión y aprobación final de Hojas de Vida de la Red de Danza Convenio: 4600107890 LOTE 6

DESARROLLO TEMÁTICO

ASOCIADO: FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC

FECHA DE INICIO CONVENIO: 4 DE JUNIO DEL 2026

La entidad aportó las hojas de vida del equipo de trabajo conforme a lo requerido, en los 3 primeros días de ejecución. Se presentaron observaciones respecto a dos de las artistas formadoras y al gestor administrativo.

La entidad procedió a presentar las debidas subsanaciones a las observaciones realizadas entregando la última con fecha del 26 de junio de 2026. Se procede entonces a concluir que el equipo de trabajo queda así:

LOTE 6: LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DANZAS AFROCOLOMBIANAS TRADICIONALES Y POPULARES DEL PACÍFICO Y ATLÁNTICO COLOMBIANO.						
Entidad: FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC LOTE 6						
Perfil	Requerimientos	Nombre y apellidos	Aportado (si/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Formación y experiencia: Profesional en el área de la danza, licenciados en educación básica en el área de la danza con experiencia certificada de uno (1) a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área de la danza.	Paola Andrea Vargas	SI	X		Formación: Licenciada en educación básica en danza 2013 Experiencia: Cumple la entrega de certificados con contratos como coordinadora de la Red de Danza con la Fundación Afrocolombiana Casa Tumac y a pie pelao los cuales cumplen con el tiempo requerido.

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Tres (3) artistas formadores para cada LOTE	Formación y experiencia: Profesionales, Licenciados, Maestros, tecnólogos en danza y/o baile, con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural en el campo de la danza según el LOTE, así: Profesionales: menor igual a un (1) año de experiencia Tecnólogos: tres (3) años de experiencia	Francisco Alexander Tenorio	SI	X		Formación: Licenciado en danza universidad de Antioquia 13 de diciembre 2022 Experiencia: Cumple con la entrega de certificados como formador, los cuales cumplen con el tiempo requerido.
		Yenny Paola Córdoba Amira	SI	X		Formación: Estudiante licenciatura en danza universidad de Antioquia octavo semestre. 2026 En la certificación emitida por el jefe del departamento de de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, se indica que: - Yenny Paola se encuentra matriculada en el Programa Licenciatura en Danza - "...se puede confirmar que la estudiante ha cursado y aprobado más de la mitad de los créditos correspondientes al programa académico, lo que corresponde a una formación equivalente a la de un tecnólogo en danza". - La Universidad no puede establecer si certificar equivalencias por lo ofrecer formación por ciclos propedéuticos. Sin embargo, se considera que esta certificación constituye el soporte institucional que acredita el nivel de formación alcanzado por la estudiante, que al ser equivalente a los estudios de un tecnólogo, le otorga la idoneidad requerida para el proceso. Experiencia:

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

						Cumplen con la entrega de certificados como formadora los cuales cumplen con el tiempo requerido.
		María Teresa Villa	SI	X		Formación: Estudiante licenciatura en danza universidad de Antioquia octavo semestre. 2026 En la certificación emitida por la Decanatura de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia se indica que: - Maria Teresa Villa se encuentra matriculada en el Programa Licenciatura en Danza - "...se puede confirmar que la estudiante ha cursado y aprobado más de la mitad de los créditos correspondientes al programa académico, lo que corresponde a una formación equivalente a la de un tecnólogo en danza". - La Universidad no puede establecer si certificar equivalencias por lo ofrecer formación por ciclos propedéuticos. Sin embargo, se considera que esta certificación constituye el soporte institucional que acredita el nivel de formación alcanzado por la estudiante, que al ser equivalente a los estudios de un tecnólogo, le otorga la idoneidad requerida para el proceso. Experiencia: Cumple con la entrega de certificados como formadora los cuales cumplen con el tiempo requerido.
Uno (1) Gestor administrativo por LOTE	Formación y experiencia: Tecnólogo o profesional en el área	Adela María Aguirre Rojas	Si	X		Formación: Profesional en Finanzas y relaciones internacionales 5 de julio 2013.

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

	administrativa, financiera o contable con experiencia certificada menor o igual a 1 año en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.					Experiencia: Experiencia: Cumple con entrega de los certificados los cuales cumplen con el tiempo requerido.
Un (1) Apoyo logístico.	Formación y experiencia: Técnicos o empíricos en artes escénicas. Con experiencia certificada en apoyo técnico y logístico en el sector artístico y cultural, así: Técnicos: seis (6) meses Empíricos: un (1) año de experiencia	Julieth Palacios Mosquera	Si	X		Formación: Tecnóloga en Gestión Administrativa del Sena 2014 Experiencia: Cumple con un certificado de apoyo logístico en la fundación Folklorica pacifico sur Tumac.

Se certifica el cumplimiento de los siguientes criterios con los cuales se obtuvo puntaje adicional durante la presentación de ofertas:

Criterio de evaluación para puntaje adicional	Aportado	Cumple	No cumple	Observaciones
Talento humano con experiencia adicional	SI	X		Francisco Alexander Tenorio: Licenciado en Danza universidad de Antioquia Anexa certificado con mas de 3 a 4 años de experiencia.
Talento humano con formación adicional	SI	X		Paola Andrea Vargas Vélez: Profesional con posgrado en Humanidades y Artes: Magíster en Estudios Culturales-Universidad Autónoma de Occidente 24 de mayo 2025.

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Districto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y Socialmente responsables	SI	X		Yulieth Palacios Mosquera: CC: 1.214.727.677 Yenny Paola Córdoba Armijo: CC:1.003.930.801 Francisco Alexander Tenorio Quiñones: CC: 1087108282 Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. Aporta certificado de la Asociación de afropadueños residentes en Medellín del 4 de mayo 2026.

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC LOTE 6**, CUMPLEN (X) Con los perfiles mencionados:

Fueron aprobados mediante acta del 24 de junio:

Coordinadora de formación: Paola Andrea Vargas

Artistas Formadores:

Francisco Alexander Tenorio
Yenny Paola Córdoba Amira
María Teresa Villa Pérez

Apoyo logístico:

Julieth Palacios Mosquera

Se aprueban mediante esta acta:

Gestor Administrativo

Adela María Aguirre Rojas

CONCLUSIONES

1	La entidad cumple con los perfiles entregados del equipo de trabajo para el convenio de asociación 4600107890
2	

DOCUMENTOS ANEXOS

1	N/A
---	-----

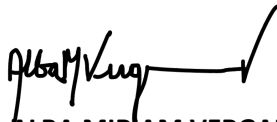
FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
N/A	N/A	N/A

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	N/A

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 2 de julio de 2026


ALBA MIRIAM VERGARA V
Supervisora